



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

2447***Convocatoria ordinaria para obtener el permiso municipal de conducción de autotaxi***

I.- Mediante resolución de Alcaldía núm. 2026000927 de fecha 10 de marzo de 2026, se han convocado las pruebas de aptitud y de conocimiento del catalán para la obtención del permiso municipal de taxista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 y siguientes de la Ordenanza Municipal reguladora del servicio de taxi.

II.- Las personas interesadas disponen de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación para presentación de solicitudes para la obtención del permiso municipal de taxistas y para la realización de las pruebas de aptitud y eventualmente, las acreditaciones del nivel de catalán A2.

III.- Las solicitudes deben presentarse a través del registro general del Ayuntamiento de Lluçmajor, acompañadas de la siguiente documentación:

- a. Copia auténtica del DNI o documento equivalente según la normativa en materia de extranjería.
- b. Copia auténtica del permiso de conducción B en vigor, expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.
- c. Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad infecciosa ni contagiosa, o ningún impedimento físico que imposibilite o debilite el normal ejercicio de la profesión.
- d. Título o certificado acreditativo del nivel A2 de catalán. En caso de no disponer del título pertinente, en la solicitud deberá indicarse que, al margen de realizar el examen para obtener el certificado de aptitud, también se requiere realizar la prueba acreditativa del nivel de catalán exigido.

IV.- Los sucesivos anuncios relativos a este procedimiento se efectuara únicamente en la web del Ayuntamiento.

Lluçmajor, 10 de marzo de 2026

La alcaldesa

Maria Francisca Lascolas Rosselló